

DECRETO N° 1249

NEUQUÉN, 12 OCT 2010

VISTO:

El Registro N° 0580/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 74/10 de Subsecretaría de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, eleva nueva Estructura Funcional de Programas y Subprogramas, misiones, funciones y designaciones respectivas de esa Subsecretaría;

Que se cuenta con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 816/10), informa las imputaciones correspondientes que cuentan con crédito presupuestario para las designaciones requeridas;

Que por Informe N° 0435/10 y su rectificatorio, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se gestione la norma legal mediante la cual se deje sin efecto los Programas y Subprogramas de la Subsecretaría de Hacienda y se apruebe la nueva Estructura; designando al personal que se desempeña en la misma, conforme detalle que acompaña;

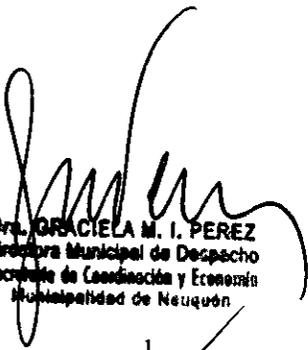
Que tomó intervención el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase N° 914/10) y la Secretaría de Coordinación y Economía;

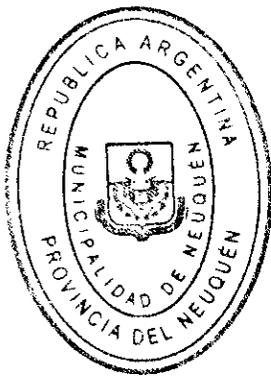
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al 01 de octubre de 2010, ----- los Programas y Subprogramas dependientes de la Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Coordinación y Economía-, que fueran aprobados oportunamente por Decreto N° 0711/10, Artículo 4º); de acuerdo a lo requerido por Nota N° 74/10 de la Subsecretaría de Hacienda -Secretaría


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



de Coordinación y Economía.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de octubre de ----- 2010, las designaciones políticas de los agentes que se menciona a continuación, que fueran efectuadas oportunamente por el Decreto Nº 0711/10, Artículos 5º) y 6º); de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 0435/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

Subsecretaría de Hacienda

Programa Automotores

Grupo	L.P. Nº	Apellidos y Nombres	D.N.I. Nº	Cate.
01	5163	ULLOA ZAMBRANO, José Miguel	18.758.735	FS1

Subprograma Atención Vehicular

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Cate.	Cate. Ref.	Adic.
01	6055	PREGOT, José Emeterio	16.651.166	21	22	Plus

Subprograma de Mantenimiento y Control Vehicular

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Cate.	Cate. Ref.	Adic.
01	42796	PENROS, Sergio Fabián	29.154.111	13	22	Plus

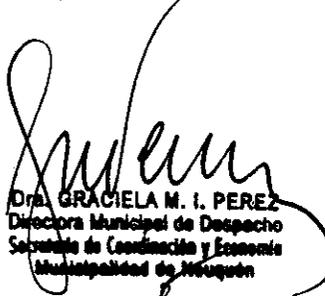
Subprograma Logística y Automotores

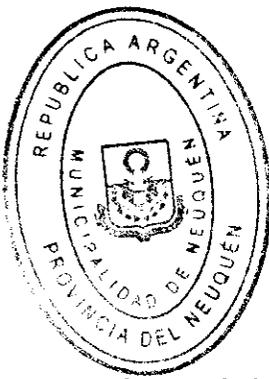
Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Cate.	Adic.
01	00818	ROSA, Héctor Mario	16.651.166	24	Plus

Artículo 3º) RESCINDIR, con vigencia al día 01 de octubre de 2010, los ----- Contratos Individuales de Prácticas Rentadas suscriptos entre este Municipio y las señoritas que a continuación se menciona, que fueran aprobados oportunamente por Decreto Nº 0991/10, Artículo 1º), Anexos I y II; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 0435/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº
09	44665	LAGOS, Marcela Celeste	31.314.356
09	44879	IARLORI, Noelia Soledad	31.344.837

Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de octubre de 2010 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, a los agentes que a continuación se detalla, en los cargos y dependencia que en cada caso se nombra, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, si correspondiere, con encuadre en el Artículo 8º) del


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



Anexo I de la citada Ordenanza, en los casos pertinentes; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 0435/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

Subsecretaría de Hacienda

Dirección Municipal de Compras

Dirección de Compras y Contrataciones

División Registro de Proveedores

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cate.	Cat. Ref.	Adic.
01	43385	GUZMAN MIGUEL ALBERTO	26.249.426	12	22	Plus

Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cate.	Cat. Ref.
01	42360	CANAVERI ADRIANA LETICIA	26.569.638	19	FS1

Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria

División de Formulación Presupuestaria

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cate.	Adic.
05	43367	CONTRERAS MARCELA NATALIA	30.080.320	22	Plus.

Artículo 5º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de ----- octubre de 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, a la señorita **LAGOS MARCELA CELESTE**, L.P. N° 44665 (**Grupo 05**), D.N.I. N° 31.314.356, **Clase 1984**, con **Categoría 22**, para cumplir funciones como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Coordinación y Economía-, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio N° 0269/97; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 0435/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 6º) APROBAR los PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE ACCIÓN dependientes de la **Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Coordinación y Economía-**, con vigencia al 01 de octubre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, cuyo detalle obra en el **Anexo I** que forma parte de la presente norma legal; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 0435/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 7º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de ----- octubre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, o mientras sean necesarios sus servicios, a las personas detalladas en el **Anexo II**, que forma parte de la presente norma legal, a cargo de los Programas y Subprogramas de Acción de la Subsecretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de Coordinación y Economía, aprobados en el Artículo 6º) del presente, con la Categoría que en cada caso se indica, autorizándose el


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

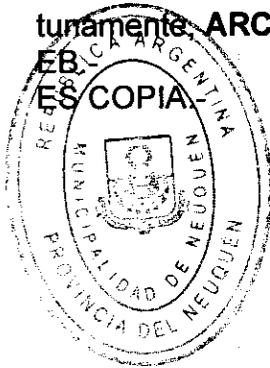
pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, si correspondiere, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza, en los casos pertinentes; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 0435/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 8º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

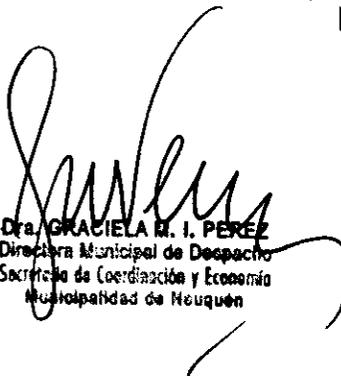
Artículo 9º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 10º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

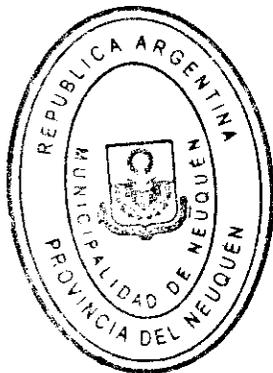
Artículo 11º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1791
Fecha: 22/10/2010

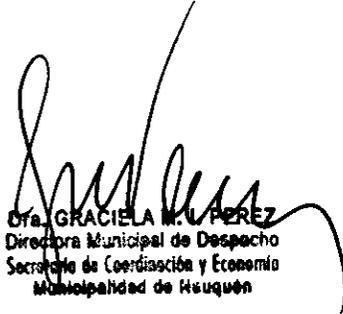


Bicentenario
de la Revolución
de mayo

Neuquén
1810 - 2010

ANEXO I

DESCRIPCIÓN
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SUBPROGRAMA DE COORDINACIÓN Y CONTROL
SUBPROGRAMA DE CONTROL DEL GASTO
PROGRAMA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROGRAMA AUTOMOTORES
SUBPROGRAMA ATENCIÓN VEHICULAR
SUBPROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR
SUBPROGRAMA LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PROGRAMA SUPERVISIÓN VEHICULAR
DIRECCIÓN ALMACENES Y LOGÍSTICA
SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ALMACENES
SUBPROGRAMA INVENTARIO Y STOCK


Dña. GRACIELA M. U. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

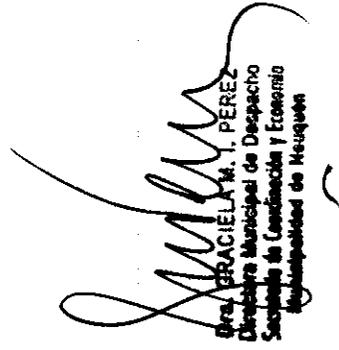


Bicentenario
de la Revolución
de Mayo

Neuquén
1810-2010

ANEXO II

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA									
SUBPROGRAMA DE COORDINACIÓN Y CONTROL	44879	31344837	IARLORI NOELIA SOLEDAD	22		PLUS		Política	
SUBPROGRAMA DE CONTROL DEL GASTO	43365	27843717	TROPAN CAROLINA ANDREA	22		PLUS		Política	
PROGRAMA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	43847	22910317	PAULOVICH ANGEL MARTIN	18	24	PLUS		Perma.	
PROGRAMA AUTOMOTORES	5163	18758735	ULLOA ZAMBRANO JOSÉ MIGUEL		FS1			Perma.	
SUBPROGRAMA ATENCIÓN VEHICULAR	6055	16651166	PREGOT JOSÉ EMETERIO	21	22	PLUS		Perma.	
SUBPROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR	42796	29154111	PENROS SERGIO FABIÁN	13	23	PLUS		Perma.	
SUBPROGRAMA LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES	818	16651166	ROSA HÉCTOR MARIO	13	22	PLUS		Perma.	
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES									
PROGRAMA SUPERVISIÓN VEHICULAR	7728	7751870	RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	13	24	PLUS		Perma.	
DIRECCIÓN ALMACENES Y LOGÍSTICA									
SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ALMACENES	7726	8311057	MAGGINI FRANCISCO RAÚL	13	22	PLUS		Perma.	
SUBPROGRAMA INVENTARIO Y STOCK			VACANTE						


Dra. GRACIELA M. J. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Secretaría de Constitución y Esencial
Municipalidad de Neuquén